

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 008

DEL 05.MAYO.2016

En la Ciudad de Tacna; en el local del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo las 18:30 horas, del día 05 de Mayo del 2016, bajo la Presidencia del **SR. ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna, que con Resolución N° 612-2016 de fecha 02 de mayo del 2016 se le encarga el despacho de Alcaldía los días 2, 3, 4 y 5 de mayo del 2016.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO: Damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 008 del año 2016, asistencia, quórum correspondiente, Señor Secretario General.

ASISTENCIA DE REGIDORES:

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Buenos noches Señor Presidente, Señores Regidores, Señores Funcionarios, voy a tomar asistencia a la Sesión Ordinaria N° 008-2016.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY	: Presente.
REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE	: Presente.
REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA	: Presente.
REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA	: Presente.
REG. PASCUAL JULIO CHUCUYA LAYME	: Presente.
REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ	: Presente.
REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN	: Presente.
REG. ALFONSO RAMÍREZ ALANOCA	: Presente.
REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES	: Presente.
REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA	: Presente.
REG. ING. VIRGILIO SIMÓN VILDOSO GONZALES	: Comisión de Servicios.
REG. LUIS MICHAEL CHAVARRIA YANA	: Presente.

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Tenemos el despacho la Carta N° 008-2016 la cual daré lectura.

Sr Alcalde Luis Torres Robledo, asunto Dispensa por Comisión de Servicio, tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y luego expresar que teniendo conocimiento que el día de mañana 05 de mayo del 2016 se llevara a cabo una Sesión Ordinaria de Concejo en tal sentido solicito a Usted dispense mi ausencia debido a motivos de realizar un viaje de prácticas por la Universidad Jorge Basadre Grohmann la cual soy docente y no podré asistir a la Sesión de Concejo, sin otro particular me despido de Usted, reiterando mi especial consideración. Regidor Virgilio Simón Vildoso Gonzales.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien, pasamos a la Sección Informes.

SECCION INFORMES:

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Algún informe de los Sres. Regidores? Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches con todos; yo tengo que informar que ya se ha enviado a Alcaldía una opinión que me pidió el Área de Desarrollo Urbano con relación a una propuesta de Ordenanza y para conocimiento se ha tenido reuniones con tres áreas, el Área de Licencias, Área de Catastro, Área de Desarrollo Urbano a fin de que se tenga una sola idea en este Proyecto de Ordenanza para dar Amnistía a las edificaciones, eso sería lo que tengo que informar.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Muy amable Sr. Regidor ¿Algún otro Regidor que tenga algún otro informe? Bien pasamos a la Estación de Pedidos.

SECCION PEDIDOS.-

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Pedidos de los Sres. Regidores? Regidor Lizandro Cutipa.

REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.- Buenas noches Regidores y Funcionarios presentes, tengo un pedido respecto sobre el Presupuesto para el Plan Regulador de Rutas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Santiago Villafuerte.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Buenas noches Sres. Regidores y Funcionarios quisiera hacer el pedido referente a cambiar el nombre de la Gerencia de Transportes a Gerencia de Transito y Seguridad Vial.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, ¿Algún otro pedido de los Sres. Regidores? Ninguno. Pasamos a votación

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Pedido del Regidor Lizandro Cutipa sobre el Presupuesto del Plan Regulador de Rutas.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este pedido como punto de Agenda de la presente Sesión; sirvanse levantar la mano. **SE INCORPORA.**

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- Pedido del Regidor Santiago Villafuerte sobre cambio de nombre de la Gerencia de Transportes.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de incorporar este pedido como punto de Agenda de la presente Sesión; sirvanse levantar la mano. **SE INCORPORA.**

1ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 026-2016-CAPyPCM/MPT SOBRE LA ACEPTACION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION A LA TASACION DEL PRECIO DE VENTA DE LOTES – PROMUVI "CARMEN DE LA LEGUA"

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Quién expone este tema?

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- El Licenciado Jaime Dueñas.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Buenas noches con todos, referente al tema se ha invitado al perito tasador para que exponga sobre este tema; el está viniendo recién y solicitaría que si se podría pasar este tema al final de la Sesión.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Efectivamente hay dos Dictámenes que está sustentado, dos pericias por el mismo Perito pediríamos al Pleno para pasar esos dos puntos de Agenda al final de la Sesión para que el Perito pueda explicar la tasación y las consultas que hubieran por parte de los Regidores, los Sres. Regidores que estén a favor de pasar estos dos puntos para el final de la Agenda; sirvanse levantar la mano. **POR UNANIMIDAD.**

3ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 028-2016-CAPyPCM/MPT SOBRE DONACION DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE RAEE (RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS)

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Quién expone este tema?

SECRETARIO GENERAL ABOG. RODOLFO JIMENEZ ANCI.- El Licenciado Jaime Dueñas.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- No tenemos conocimiento todavía que es lo que el Dictamen que se ha traído a esta Sesión dictamina y que acciones se ha adoptado al respecto.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.- Me gustaría que el Asesor de Regidores pase adelante para que haga la explicación correspondiente respecto al Dictamen que la Comisión ha tenido a bien presentar.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto el Asesor de Regidores.

ASESOR DE REGIDORES ABOG. JAVIER DAMIAN RIVERA.- Buenas noches, según el Dictamen N°028-2016 de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto en la parte Resolutiva dictamina Artículo 01 observar la donación de los Bienes Muebles en calidad de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE a favor del Comité SAC considerando que en el Expediente solo hay un postor y que no cumple con el requisito c) de la Directiva 003-2013 de la SBN denominada Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE y se someta a consideración del Concejo Municipal su condición y trámite correspondiente; esto a razón que según la Directiva 003 de la SBN en su Artículo c) que la copia del Certificado de aprobación del Plan de manejo del RAEE expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, PRODUCE o la Entidad competente para los sistemas de manejo RAEE, esa es la observación que se dio Sr. Presidente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Intervención de los Sres. Regidores. Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Sr. Presidente yo leo aquí el Dictamen que dice Artículo 1 Observar, yo quisiera preguntar a la Presidencia o al Asesor Legal si un Dictamen puede ir observado porque hasta donde entiendo los Dictámenes son a favor o en contra y si es aprobado por mayoría, no sé si esto esté bien, o ¿me podrían indicar?

ASESOR DE REGIDORES ABOG. JAVIER DAMIAN RIVERA.- En el Artículo 88, los Dictámenes, Informes y Proyectos serán firmados por todos los Regidores miembros de la Comisión que participan en el debate correspondiente, en caso de discrepancia los Regidores pueden presentar Dictámenes, Informes y Proyectos en minoría, mayoría o singulares la cual en singulares se encuentra esta Resolución de Dictamen.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidora Patricia Quispe.

REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.- Presidente por su intermedio, buenas noches con todos, bueno también dice que puede ser aprobado o desaprobado el Dictamen entonces yo creo que está bien claro en el Artículo 88 bien claro lo dice, porque si es cuestión de interpretación nosotros lo estamos interpretando así.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra intervención de los Sres. Regidores? Lic. Jaime Dueñas.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Dado que en el Informe hay una controversia entre la parte técnica, porque la parte técnica aduce haber cumplido con toda la Normatividad y con la Directiva, y la parte de los Regidores lo observa entonces yo pediría al Pleno del Concejo que si es un problema de orden técnico en todo caso se subsane esa parte técnica la cual ellos han observado porque nosotros consideramos que el Expediente ha cursado todos los pasos que la Directiva de la SBN pide entonces nosotros lógicamente tenemos otras instancias en este caso de Sub Gerencia, la Gerencia y la Gerencia Municipal que podría emitir opinión respecto a que si nosotros hemos cumplido o no con la Normatividad porque es problema de orden técnico de quien tiene la razón y quien no, por eso yo pediría que den la oportunidad de que se subsane lo observado.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Efectivamente hay una observación por parte de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto en el sentido de que no se había cumplido el procedimiento conforme lo establece el reglamento aprobado por la Directiva 003-2013 de la SBN y hay una propuesta incluso para que haya una propuesta de un Funcionario de mayor rango en la Municipalidad para que pueda verificar el procedimiento y en todo caso emitir un Informe para que el Concejo Municipal conozca del tema y pueda ser aprobado, no sé si hubiese alguna otra propuesta. Regidor Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Yo creo que lo que se presenta aquí es poder ver el tema de fondo como se ha venido dando ese procedimiento en el cual se pretende donar algunos bienes de la Municipalidad en concordancia con la Directiva 003-2013 de la SBN, sin embargo Presidente hay que plantear un tema muy importante que es el tema de los plazos que creo que debería ser considerado para tomar una decisión, en la misma

Directiva señala que una vez emitida la Resolución Gerencial en las cuales se da de baja todos los bienes de la Municipalidad se tiene meses de plazo una vez emitida esa Resolución y tengo entendido que a la fecha ya se vence el plazo, yo creo que también hay que ver el tema legal y de qué manera dejamos sin efecto esa Resolución de Gerencia o si no habría que modificar esa Resolución a fin de poder cumplir con el tema de los plazos porque en la Directiva se establece los 05 meses de plazo entonces ya estaría por vencerse y si queremos que se pueda corregir, subsanar el tema de fondo o los procedimientos que se ha venido dando, también deberíamos considerar el tema de los plazos.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, creo que en todo caso sería la parte administrativa la que tendría que proponer si se inicia un nuevo procedimiento, si se corrige lo ya avanzando. Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Dada la situación creo que esto debe de volver a Comisión y colocar allí cualquier observación.

REG. PROFESORA JULIA TERESA BENAVIDES LLANCAY.- Sr. Presidente por su intermedio, básicamente la Comisión de Administración no pretende dejar sin efecto la Resolución eso lo dejamos en claro, lo que sí podría darse la posibilidad y eso también lo tiene que decir la parte técnica de retrotraer todo el proceso y volver a iniciar esto motivado porque la Comisión tiene ciertas dudas de cómo se ha dado el proceso de selección y además de lo mencionado con el Dictamen.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Jose Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Entonces sería bueno que el Expediente sea derivado a la Gerencia que ha emitido esta Resolución para que ellos determinen la parte técnica y la parte legal para ver de qué manera queda esa Resolución de Gerencia que ellos han emitido y de allí ya podríamos ver cuáles han sido las observaciones y continuar con el procedimiento.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Aquí hay un tema de plazos que vence el 07 de mayo y para esa fecha no vamos a poder subsanar nada, en todo caso el tema tendría que bajar nuevamente a Comisión para que con las observaciones que se han anotado en el procedimiento pasen a la parte administrativa para que pueda evidentemente reiniciar el trámite con las observaciones y cumplir con los temas puntuales que han sido materia de observación.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- Presidente si fuera tan amable, aquí solo hay un solo postor que no cumple el requisito c) de la Directiva 003-2013/SBN ¿Sería posible que se lea ese requisito?

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Sr. Javier Damián

ASESOR DE REGIDORES ABOG. JAVIER DAMIAN RIVERA.- Inciso c) Copia del Certificado de aprobación del Plan de manejo RAEE expedido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones PRODUCE o la autoridad competente para los sistemas de manejo RAEE.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- ¿Podría dar una explicación?

ASESOR DE REGIDORES ABOG. JAVIER DAMIAN RIVERA.- Es una copia de un certificado que la expide el Ministerio de Transportes.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Que es lo que certifica?

ASESOR DE REGIDORES ABOG. JAVIER DAMIAN RIVERA.- Que esté dentro de los temas de manejo RAEE.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME OUEÑAS NORIEGA.- Todos los postores aptos han sido comunicados de la SBN hacia nosotros, nosotros no lo calificamos o sea es un listado de postores que nos da la SBN y se supone que ellos están inscritos en la SBN para los procedimientos RAEE.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- Se está especificando que es un solo postor porque así dice, y que no cumple con los requisitos.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME OUEÑAS NORIEGA.- La invitación se ha hecho al listado de postores que nos ha dado la SBN y se ha presentado un solo postor, según la observación del Área Legal

de la Comisión específica que no cumple con ese requisito pero como repito se ha invitado al listado de postores aptos que nos da la SBN.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto, ¿Alguna otra observación? Regidora Patricia Quispe.

REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.- Solo para aclarar que es muy importante el tema de los plazos pero creo que mas importante aun es que nosotros en nuestra labor fiscalizadora vemos que todos los procedimientos que no consideramos incorrectos sino que de repente no han cumplido con todos los requisitos que establece la Directiva para seleccionar a los postores, sin embargo y como dijo hace un momento la Regidora Julia yo pienso que la solución, es una opción, sea retrotraer el proceso e iniciar nuevamente el proceso para que sea transparente y claro y que se vuelva a notificar a todas las empresas aptas para este proceso y se pueda iniciar un proceso transparente donde se notifique de la manera correcta y con la interpretación correcta como dice la Directiva. Eso es todo.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- El proceso ha sido transparente, no ha habido ningún tipo de manipulación al procedimiento, según lo que le entiendo a la Regidora es que algunos procedimientos no se han podido acreditar y es lo que observa la Regidora, pero de que han sido transparentes, lo han sido.

REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.- Por su intermedio Señor Presidente no quiero que se malinterprete por favor mis palabras, por supuesto que yo se que ustedes han trabajado transparentemente y no quiero se vuelva a mal interpretar lo que estoy diciendo; de ninguna manera puedo dudar de la capacidad y de la honestidad de ustedes como Funcionarios y eso no está en duda para nada y no ha sido mi intención poder decir eso.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Queda claro que el tema es lograr una mayor participación en las empresas que están acreditadas en la lista por el manejo del RAEE para que puedan ser participantes en esto. Bien los Sres. Regidores que estén a favor de que el tema baje nuevamente a Comisión; sirvase levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4TO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 017-2016-CALVYPD/CM/MPT SOBRE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA Y LA OFICINA NACIONAL DEL GOBIERNO DEL INTERIOR ONAGI

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Quién expone este tema? El Asesor Legal me indican que está delicado de salud y no ha podido asistir a la presente Sesión, pero el Convenio Especifico ha sido distribuido entre los Regidores y es un tema que de alguna manera se ha estado reclamando por parte de los Regidores por lo menos en las 4 o 5 últimas sesiones que debe de permitir sacar adelante el tema de Gobernación y creo que allí uno de los Regidores que más han luchado por este tema es el Regidor Víctor Liendo y me gustaría cederle la palabra a Usted ya que ha estado en contacto con los Funcionarios siguiendo el tema.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- Bueno, lo que tendría que decirle es que por fin ha sido traído este tema a Sesión de Concejo, todos lo hemos revisado y nos parece que esta coherente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Si hubiese alguna otra participación? Regidor Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Es un tema que se ha venido dando y creo que la mayoría de mis colegas han estado ansiosos y de igual manera con el Regidor Liendo respecto a ese Convenio Especifico y yo creo que podríamos pasar a votación.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidora Patricia.

REG. ABOG. PATRICIA JULIA QUISPE FLORES.- Bueno solo felicitar a todos los compañeros que han participado a que este proceso sea más rápido y sobre todo al Regidor Liendo que ha puesto empeño para que este Proyecto de Convenio se haga y pediría también que en adelante este tipo de Convenios se hagan con mayor celeridad y no se demore tanto porque es algo muy importante para la Ciudad que la Gobernación sea reconstruida.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Tacna y la Oficina Nacional del Gobierno del Interior ONAGI; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5TO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 024-2016-CAPyP/CM/MPT SOBRE LA APROBACION DE LA DONACION DE 50 TUBOS DEL GOBIERNO REGIONAL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA – LOS PALOS

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Creo que este tema no merece mayor discusión porque todos hemos recibido la documentación del caso el Dictamen y el Informe Legal correspondiente, la Resolución Ejecutiva Regional. Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Sr. Presidente pediría más respeto a los Regidores y a la Sala; yo quería consultar respecto a si este tema tiene algún objetivo para algún Proyecto y que zona; o solamente es para el Centro Poblado.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Le pedimos a la Sra. Elvira Alvarado que pueda absolver las inquietudes.

ADMINISTRADORA DEL DISTRITO LA YARADA – LOS PALOS ING ELVIRA ALVARADO AMONES.- Buenas noches con todos, esta donación en realidad nos hicieron llegar con un documento de la Región y es necesario que se acepte este donación con la aprobación de los Sres. Regidores, esta donación es porque tenemos problemas en cuanto a la captación del agua que llega a la Población por donde se encuentra la Municipalidad y se van a hacer los cambios, estas tuberías son de 4 diámetros cada una, ya se sabe exactamente donde van a ir estos tubos porque esto lo ha solicitado la anterior gestión y lo que se ha hecho es completar ya que es una necesidad.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Si hubiera alguna otra inquietud de los Sres. Regidores? Correcto.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar la Donación de 50 Tubos del Gobierno Regional a Favor de la Municipalidad Distrital la Yarada – Los Palos; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1ER PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA PEDIDO DEL REGIDOR LIZANDRO CUTIPA SOBRE EL PRESUPUESTO PARA EL PLAN REGULADOR DE RUTAS

REG. LIZANDRO ENRIQUE CUTIPA LOPE.- Bueno Sr. Presidente, yo pido que se destine el Presupuesto para el Plan Regulador de Rutas por lo cual el año pasado se comprometieron y no se hizo nada, en este año nosotros nos hemos reunido en la Comisión de Transportes y por lo cual se ha comprometido el Presupuesto para poder destinar en el mes de abril y hoy estamos 05 de mayo y ayer que baje a la Sub Gerencia de Transportes y no hay presupuesto, por eso quisiera un Informe de cuando se va a destinar el Presupuesto y conformar Comisión Técnica y hacer el Plan Regulador de Ruta.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien estuvimos reunidos con Usted y el Gerente de Planificación hace más de una semana aproximadamente y ya se fijo fecha pero sin embargo vamos a pedirle el informe por escrito al Gerente de Planificación para que pueda definir el monto y la fecha en que se pueda disponer de ese presupuesto para el Plan Regulador.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de que la Gerencia de Planeamiento, Planificación y Cooperación Técnica informe al Pleno por escrito el monto y fecha para disponer del Presupuesto del Plan Regulador de Rutas; sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2DO PUNTO INCORPORADO A LA AGENDA PEDIDO DEL REGIDOR SANTIAGO VILLAFUERTE SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE LA GERENCIA DE TRANSPORTES A GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Muy amable, en realidad pido que se cambie el nombre actual de la Sub Gerencia de Transportes a Sub Gerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial, invito al Ing. Navarro para que pueda dar el informe correspondiente.

GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA ING. RICARDO NAVARRO AYALA.- Bueno el día de hoy hemos tenido la juramentación de lo que es la Comisión Provincial de Seguridad Vial, dentro de las visitas que hoy hemos tenido ha estado el Director Nacional para la juramentación de este Concejo Provincial donde ha pedido al Regidor Villafuerte para que la Sub Gerencia de Transporte Público y Transito se agregue como nomenclatura lo que es Seguridad Vial como parte de que pueda involucrar todo lo que es el análisis e índice de los puntos negros, relacionados con las malas prácticas que realizan los conductores; eso fue la sugerencia que tuvo el Director Nacional del Concejo Nacional de Seguridad Vial y que el Sr. Regidor está transmitiendo con la finalidad de que pueda ser evaluado y incorporado a nivel de estructura orgánica como Sub Gerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Intervención de los Sres. Regidores. Regidora Cinthya Terreros.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Buenas noches, una consulta ¿Quieren que se cambie a Sub Gerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial?

GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA ING. RICARDO NAVARRO AYALA.- Asi es.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- O sea 3 cosas.

GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA ING. RICARDO NAVARRO AYALA.- Claro ese es el termino que debería de tener por sugerencia del Director Nacional que debería de tener la Sub Gerencia.

REG. CINTHYA NADIA TERREROS MOGOLLÓN.- Mi consulta es ¿Cuál es básicamente el trabajo que hace esta Sub Gerencia y su objetivo? Para poder evaluar si es que se puede cambiar el nombre.

GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA ING. RICARDO NAVARRO AYALA.- Como Transportes tenemos todo lo que son las autorizaciones en las diversas modalidades, en lo que es Transito manejamos lo que es señalización y en el tema de Seguridad Vial entraríamos al tema de todo lo que es Educación Vial y análisis de Reingeniería porque en este caso veremos la Ingeniería de Transito en la cual analizamos los Puntos Negros donde tenemos el mayor numero de conflictos ya que en estos momentos en la Ciudad de Tacna tenemos 14 Puntos Negros registrados en un análisis que se ha hecho en el año 2014 lógicamente al 2016 ya no tenemos 14 sino 19 Puntos Negros incluyendo la de Jorge Basadre con Humboldt en donde se vienen registrando los accidentes de tránsito por eso se ha creado este Concejo Provincial de Seguridad Vial para que en forma conjunta y en equipo las Instituciones involucradas como la Municipalidad, Policía Nacional y Ministerio Publico podamos atender este problema de inseguridad vial.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor José Durand.

REG. ABOG. JOSÉ ANTONIO DURAND SAHUA.- Presidente, creo yo que se ha aprobado el Organigrama de la Municipalidad bajo una Ordenanza Municipal y allí esta detallado el nombre de cada una de las Sub Gerencias y Gerencias, la idea es muy buena pero eso se tendría que ver bajo una Ordenanza Municipal dado que podría modificar.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Presidente, por la forma en que se ha planteado debería al menos tener un Dictamen de la Comisión a la cual corresponde para poder llegar a ese nivel de variación.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Regidor Santiago Villafuerte.

REG. SANTIAGO HUGO ERNESTO VILLAFUERTE GARCÍA.- Escucho la sugerencia de los Regidores correspondientes y es necesaria para la población y se antepone ante toda necesidad por tal motivo sugiero de que

se pueda anotar en la Comisión de Transportes para así poder trabajar conjuntamente, se que un Regidor aquí presente se va a oponer así que creo que sería bueno poner fechas unos 15 días a lo cual podríamos dar solución a este tema, sinceramente el día de hoy estuve presente para trabajar lo que es Seguridad Vial y es un tema muy importante, tenemos que hacerlo ante esta necesidad. Eso es todo Sr. Presidente.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bueno creo que todos estamos de acuerdo en el tema pero también es la forma, creo que como sugirieron debemos de pasar este tema a la Comisión de Transportes y a la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto ya que ellos tienen que ver el tema del organigrama y de la modificación.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- Por su intermedio Sr. Presidente una consulta, hace unas sesiones vimos todo lo concerniente al Sistema de Seguridad Vial donde se aprobó, entonces de acuerdo a la nomenclatura que existe a nivel Nacional de los Sistemas ¿Corresponde un Comité o es un Concejo Provincial?, ya que Defensa Civil también tiene un Concejo Nacional, Seguridad Ciudadana también tiene un Concejo Nacional.

GERENTE DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA ING. RICARDO NAVARRO AYALA.- Sr. Presidente por su intermedio, Defensa Civil son plataformas de Gestión de Riesgos de Desastres, en el caso de tema de Transito es Concejo Provincial de Seguridad Vial, ya sea Concejo Nacional, Concejo Regional y Concejo Provincial.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de pasar este pedido a la Comisión de Transportes y a la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto; sirvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

RETOMANDO EL 1ER PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 026-2016-CAPyP/CM/MPT SOBRE LA ACEPTACION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION A LA TASACION DEL PRECIO DE VENTA DE LOTES – PROMUVI “CARMEN DE LA LEGUA”

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Como antesala quería comunicarle que como pedido para la Reconsideración la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el expediente a mi Oficina a efectos de que busque un Perito Tasador externo que podría presentar una nueva propuesta respecto a la tasación para ello se busca a un Perito inscrito en el Registro de Peritos Tasadores y que también estuviese inscrito en el Ministerio de Vivienda porque las normas de las adjudicaciones permite la convocatoria de Peritos Tasadores externos y el Arquitecto reunía todas las condiciones y se le mando Oficio para que presente su curriculum y para que presentara su tasación; respecto a la modalidad de la tasación creo que el Arquitecto lo puede explicar ya que hizo la tasación de los dos PROMUVIS “Carmen de la Legua” y “El Altiplano”.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Recordemos que aquí hubo una tasación inicial que fue formulada por un Perito Tasador de la Municipalidad Provincial de Tacna que establecía un valor de 53 soles y se interpuso un Recurso de Reconsideración que fue aceptado por el Pleno y a razón de eso bajo nuevamente a la Comisión correspondiente y a la parte administrativa y tenemos esta noche al Arquitecto Armando León, profesional tacneño de amplia trayectoria, le damos las buenas noches. Le pedimos que exponga esta tasación y como es que llega a esta tasación.

PERITO TASADOR ARQUITECTO ARMANDO LEON.- Buenas noches con todos, básicamente la solicitud de la Municipalidad llega a mi persona y me hace llegar los documentos tales como la Inscripción de Registros Públicos, los planos, áreas, linderos y toda la documentación técnica necesaria para que yo pueda hacer la tasación y de acuerdo a la normativa vigente procedí a hacer una inspección ocular de los terrenos, verifique el estado, asimismo también las construcciones pero en la tasación que ustedes la tienen solamente se está haciendo la tasación del terreno; sé que me preguntaras ¿Por qué ese valor? Bueno cuando he revisado la documentación he encontrado contradicciones en el sentido de que normalmente se manda a Lima a que se haga el valor arancelario pero cuando se hace verificación in situ no reflejaba la realidad por la sencilla razón de que no aparece la lotización de ninguna de las dos Asociaciones y solo aparece como un lote solo y cuando yo fui al Plan de Desarrollo Urbano tampoco aparecía lotizado y entonces en esa contradicción no estaba actualizado los valores arancelarios y es importante el valor del lote porque indica el valor arancelario por calle, entonces allí aparece una propuesta del valor arancelario; la normativa vigente para las Municipalidades que cuando el Ministerio de Vivienda no establece el valor arancelario, la Municipalidad hace su propuesta en base a valores cercanos a habilitaciones urbanas que tengan iguales condiciones entonces yo tome la propuesta arancelaria por otro lado en el mes de diciembre se hizo la tasación de

"Los Chaskis" y esta a un valor arancelario mucho menor y en las áreas circundantes teníamos otros valores, entonces se hizo un cálculo promedio y considerando que los poseionarios han construido en sus lotes y el total de este valor ha salido al final un valor de 33 soles y esto está documentado y ustedes preguntaras porque es en base a una normativa especifica y hay una norma que no aparece que cuando se está posesionado siempre hay un castigo es decir si nosotros quisiéramos desalojarlo incrementaría el valor porque allí hay casa de material noble que tienen más de 5 a 8 años es por ello que el valor que indica allí en redondeo es de 33 soles y a eso se ha aplicado el valor de los terrenos.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO. - ¿Si hubiera alguna inquietud? Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Gracias Sr. Presidente, por su intermedio consultarle al Arquitecto; en primer lugar decir que la tasación está de acuerdo a ley sin embargo de acuerdo a su exposición entiendo que los terrenos no están lotizados y aparecen como una sola área en el PDU sin embargo en la tasación que se ha presentado ¿Es una tasación del área lotizable o de todo el terreno que figura en la Ficha Registral?

PERITO TASADOR ARQUITECTO ARMANDO LEON.- Están las dos.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Pero ¿La aprobación va a ser solamente del área lotizable o del total del área?

PERITO TASADOR ARQUITECTO ARMANDO LEON.- A solicitud yo he puesto ambas, la aprobación eso ya no me corresponde a mí.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Ya entonces eso vamos a definirlo a la hora de votar, si se va a aprobar solo del área que están habitando.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Recuerden que la aprobación de la Venta ha sido la Creación de un PROMUVI y estos se venden el área del terreno de forma individual y el área lotizable.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Claro porque hay dos tipos de costos el del área total, y de cada lote.

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- Área lotizable.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Una segunda inquietud en la tasación inicial que dijo el Presidente era de 53 soles sin embargo ahora es de 33 soles, y de acuerdo a lo que se describió para considerar este monto se ha depreciación del 30%, me gustaría conocer la Normativa o la justificación técnica de este "castigo" del 30% que se le está dando.

PERITO TASADOR ARQUITECTO ARMANDO LEON.- Como les comentaba queda estipulado que cuando está habitado se establece un 30% de depreciación como es en este caso.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto ¿Si hubiera alguna otra intervención? Regidor Liendo.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- Sobre lo que acaba de manifestar mi colega Maquera, hay un aspecto aun cuando se habla de PROMUVI y se considera solamente los lotes; aquí estamos tasando todo y ¿Las áreas de aporte no tienen costo?

SUB GERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES LIC. JAIME DUEÑAS NORIEGA.- De repente el Arquitecto Ramos pueda explicar el tema de la creación de un PROMUVI.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.- Buenas noches Sr. Presidente, Regidores, Publico presente, en lo referente a la creación de un PROMUVI consideramos que vendemos los lotes, mas no vendemos lo que es vías y aportes entonces el área lotizable es el área vendible, el área adjudicada a las personas favorecidas de los Programas Municipales de Vivienda entonces en ese sentido la tasación se hace en general de todo el terreno y se saca un valor total; un metro cuadrado cuesta 33 soles y lo multiplicamos por el área lotizable de cada lote y si se trata de valorizar los aportes es la misma manera es decir si un aporte tiene 1500 mt² se multiplica por 33 soles pero estos tenemos que entregarlos para el Municipio Gregorio Albarracín Lanchipa de

forma gratuita y las pistas también al Distrito para que lo asfalten, etc. Entonces nosotros como PROMUVI solamente nos encargamos de lo que es la aplicación de los lotes del terreno.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Correcto. Regidor Pedro Maquera.

REG. ING. PEDRO VALERIO MAQUERA CRUZ.- Una última inquietud es sobre la parte formal entendiendo que éste es un PROMUVI, si bien es cierto el PROMUVI indica la venta individual sin embargo si no está habilitado ¿A quién corresponde? A la Municipalidad o a los posesionarios porque entendemos que en Registros Públicos para que ellos sean dueños tiene que estar habilitado.

GERENTE DE DESARROLLO URBANO ARQ. RAUL RAMOS GUILLEN.- Según la normativa de los PROMUVI que está vigente con bastantes modificaciones por eso conversamos con Usted para alcanzar una propuesta nueva del Reglamento de PROMUVI y que se adecue mas a los Programas del Ministerio de Vivienda, Techo Propio; entonces como le manifiesto en el Reglamento se dice de que la Municipalidad debe de entregar los lotes con los Proyectos de Habilitación Urbana correspondientes y con la Inscripción en Registros Públicos entonces cuando se otorga el Título de Propiedad ellos pueden inscribirlo en Registros Públicos y luego a través de organización interna solicitar la habilitación urbana a través de agua y desagüe, pistas y veredas es lo que dice el Reglamento y ya está el saneamiento.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- ¿Alguna otra intervención? Regidor Liendo.

REG. ING. VÍCTOR CONSTANTINO LIENDO CALIZAYA.- De acuerdo a una Orientación de Oficio se especifica con mucha claridad de acuerdo también a la misma Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales y la Ley Orgánica de Municipalidades hay una disquisición bien clara que se manifiesta en ese Oficio del año pasado donde no es posible que los Concejos Municipales vendan directamente por eso es que también voy a votar en contra esta vez porque no está dentro de la normatividad, en mi apreciación. Otra cosa más el Art. 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades en su tercer párrafo indica expresamente que dentro de los 7 días siguientes de cualquier tipo de transferencia de bienes municipales debe de ser informado la Contraloría General de la República y eso no se viene haciendo entonces mi voto va a ser en contra.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Bien toda vez que la exposición ha sido básicamente para dos temas tanto el PROMUVI "Carmen de la Legua" y PROMUVI "El Altiplano" si no hubiera alguna otra intervención pasaremos a votar los temas uno a uno.

PRESIDENTE ABOG. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 026-2016-CAPYP/CM/MPT sobre la Aceptación del Recurso de Reconsideración a la tasación del precio de venta de lotes – PROMUVI "Carmen De La Legua"; sirvanse levantar la mano. En CONTRA (Regidor Víctor Liendo Calizaya). **APROBADO POR MAYORIA.**

2DO PUNTO DE AGENDA DICTAMEN N° 027-2016-CAPyP/CM/MPT SOBRE LA ACEPTACION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION A LA TASACION DEL PRECIO DE VENTA DE LOTES – PROMUVI "EL ALTIPLANO"

PRESIDENTE ABOG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Los Sres. Regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 027-2016-CAPYP/CM/MPT sobre la Aceptación del Recurso de Reconsideración a la tasación del precio de venta de lotes – PROMUVI "El Altiplano"; sirvanse levantar la mano. En CONTRA (Regidor Víctor Liendo Calizaya). **APROBADO POR MAYORIA.**

PRESIDENTE ABOG. JDRGE LUIS INFANTAS FRANCO.- Le agradecemos al Arquitecto León, se levanta la presente Sesión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Abog. Redolfo Jiménez Anci
JEFE OF. SECRETARÍA GRAL. Y ARCHIVO CENTRAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ALCALDIA
Abog. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO
ALCALDE (e)